



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 000798 - 2019/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

000798

14 FEB 2019

VISTO; El expediente N° 5208 de fecha 05 de febrero del 2019, en 03 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con el expediente del visto la Profesora YDA SANTOS GOMEZ, del CETPRO ARZ "OR" San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de Remuneraciones para desempeñar el cargo de Regidora del Concejo Municipal Provincial de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, a partir del 01/02/2019 al 31/12/2019, y;

Que, conforme al inciso a) sub inciso a.8 del Artículo 71° de la Ley N° 29944 - Ley Reforma Magisterial y el Art. 195° del D.S.N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial establece que la licencia por desempeño de Consejero Regional o Regidor Municipal se les concede hasta un (01) día semanal mensual de licencia con goce de remuneraciones por el tiempo que dure su mandato, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el área de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27857, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por un día semanal – mensual, para desempeñar el cargo de Regidora del Concejo Municipal Provincial de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, por el tiempo que dure su mandato, a partir del **01/02/2019 al 31/12/2019**, a la Profesora **YDA SANTOS GOMEZ**, del CETPRO ARZ "OR" – San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1027858014, Nivel Remunerativo "III" - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director de Programa Sectorial III

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio